

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA INTERVENCIÓN ADECUADA EN INMUEBLES PATRIMONIALES O DE INTERÉS PATRIMONIAL.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a brindar servicio de asesoramiento técnico, ya sea para procesos correctivos, de mantenimiento o rehabilitación en inmueble patrimonial o de interés patrimonial, de carácter privado, en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder ecuatorianos sean personas jurídicas o públicas, que deseen tener un asesoramiento técnico, ya sea para procesos correctivos, de mantenimiento o rehabilitación en inmueble patrimonial o de interés patrimonial, de carácter privado, en el Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Asesoramiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presentar un oficio dirigido al Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio-IMP, solicitando el asesoramiento técnico sobre mantenimiento o rehabilitación de su inmueble patrimonial o de interés patrimonial, además debe incluir el número predial, la clave catastral, la dirección exacta y número telefónico.
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar el oficio en la ventanilla de Documentación y Archivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio. 2. Una vez analizado el pedido, personal del IMP realizará una llamada telefónica para agendar la cita con el técnico encargado, en un plazo máximo de 15 días calendario. 3. Acercar a la oficina del técnico encargado para el respectivo asesoramiento. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Acercarse en las oficinas de la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales del Instituto Metropolitano de Patrimonio-IMP, ubicado en la calle García Moreno N8-27 y Manabí. Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 (excepto feriados) Quito - Ecuador
Base Legal	• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Art. IV.4.1. Definición de áreas y bienes patrimoniales.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311 Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	6
2024	07	0	1